

Escala Crítica/Columna diaria

- *La tentación de sustituir política con mercadotecnia
- *Quieren panistas agilizar selección de su candidato
- *Calderón, Ackerman y Corte Internacional de La Haya

Víctor M. Sámano Labastida

¿PUEDEN las encuestas sustituir a los votantes y ser un remedio para el alto costo de las democracias? En términos estrictamente legales, los sondeos no tienen validez y sólo son herramientas de auxilio para que las organizaciones tomen decisiones. En los partidos, estas decisiones tienen que pasar por sus mecanismos estatutarios. Es ahora el PAN el partido que –a nivel nacional- discute qué hacer con las encuestas; un debate interno del PRI también en Tabasco.

Para el politólogo Giovanni Sartori “la sondeo dependencia es la auscultación de una falsedad que nos hace caer en una trampa y nos engaña al mismo tiempo”. Diversos especialistas advierten en “no acusar al mensajero” –esto es, al instrumento- y tienen muy claro que en una democracia las urnas son insustituibles. En todo caso los procesos deberían ser perfectibles.

Hemos visto, por lo demás, cómo los resultados demoscópicos –como se les denomina-, pueden distar de lo que sucede en los puestos de votación. Más excesivo aún se antoja anticipar los resultados, y darlos como definitivos, con doce, diez o seis meses de anticipación.

SÓLO HERRAMIENTAS

PERO MÁS allá de los debates teóricos, lo cierto es que las encuestas son uno de tantos instrumentos para la toma de decisiones. Quizá el ejercicio más completo entre los partidos, para tratar de encontrar una fórmula aceptable en la selección de un precandidato ocurrió a mediados de 2005: el grupo Unidad Democrática escogió un esquema basado en cuatro pasos.

En efecto, previa a la inscripción de los precandidatos del PRI a la Presidencia en aquellas fechas, la UD tricolor aprobó: 1.- Aplicar una encuesta entre ciudadanos declaradamente priístas; 2.- Otra encuesta entre ciudadanos sin partido; 3.- Una auscultación entre los líderes fundadores de Unidad Democrática y, 4.- Un sondeo entre 700 ciudadanos líderes (grupo de enfoque).

Aunque el sistema parecía correcto, lo que sucedió después tuvo menos que ver con las

herramientas y más con algo insustituible en la política: las negociaciones internas.

Al inicio de esta semana, los tres aspirantes del PAN a la candidatura presidencial debatieron sobre sí uno de ellos tendría que abandonar la carrera para dejar a sólo dos en la consulta que realizará su partido. En 2005, fueron tres los aspirantes que se sometieron a la decisión de los militantes y adherentes panistas. Ganó la candidatura Felipe Calderón, quien no era considerado delfín de Vicente Fox.

Ahora algunos estrategas electorales consideran que las circunstancias son distintas porque PRI y PRD tienen ya precandidatos a la Presidencia. Realizar su proceso de votación interna podría favorecer al PAN con más tiempo de campaña –la exposición pública de Peña Nieto y López Obrador supera a sus contrincantes del blanquiazul-, pero ir con tres a la final tiene sus riesgos.

La mayoría de las encuestas colocan a Josefina Vázquez Mota como puntera en los números panistas, pero ni Santiago Creel ni Ernesto Cordero parecen tener intenciones de abandonar la contienda. Mucho logró el PAN con reducir a tres su larga lista de ocho aspirantes declarados en un arranque.

En Tabasco, por lo que toca al PRI, ¿podrá hallar un mecanismo que reduzca el universo de sus pretendientes a la gubernatura? Porque si se observa bien, este mismo fenómeno (la multiplicación de aspirantes) sucede en los municipios. En algunos hay hasta ¡veinte!, en la lista y el tiempo se acorta.

TRIBUNALES

ERA PREVISIBLE, pues había varias señales en ese sentido, que el presidente Felipe Calderón sería denunciado ante la Corte Penal Internacional (CPI) por presuntos crímenes de guerra y actos de lesa humanidad como resultado de la violencia que se agudizó en el país desde finales del 2006 a la fecha. El recurso –que también involucra a cuatro personajes más, entre ellos Joaquín Guzmán Loera (a) El Chapo- fue presentado por un grupo de mexicanos encabezados por Edgar Cortez Morales y John Ackerman Rose.

De acuerdo a fuentes de la Corte internacional el proceso de aceptación de la demanda puede llevar de ocho a 18 meses; la investigación, en caso de proceder, tarda entre dos y cuatro años.

En respuesta al anuncio público de la denuncia, el gobierno federal calificó las imputaciones de infundadas e improcedentes, así como “verdaderas calumnias”. El comunicado de la Presidencia estableció que se estudiaban las alternativas para “proceder legalmente” contra sus demandantes. Así como hubo quienes señalaron como injusta la demanda, también quienes destacaron como excesiva y contraproducente la respuesta presidencial.

Es un asunto delicado, aunque el proceso será largo y ahora está en manos del fiscal de la CPI, quien primero recibe la queja para decidir si es admitida o no. Cuando la Corte comprueba que los delitos fueron investigados y castigados en el lugar de origen suspende el proceso; cuando considera que hay condiciones para que permanezcan impunes, actúa.

Esta Corte, con sede en La Haya, tiene personalidad jurídica internacional y fue establecida formalmente en 1998 para enjuiciar y perseguir a los responsables de crímenes graves. La

responsabilidad penal recae en los individuos.

AL MARGEN

DE ACUERDO a recientes datos de la Organización de Naciones Unidas (reporte de Cepal), estos dos países –México y Honduras- son los que mayor porcentaje de pobres ha aportado en América Latina del 2009 al 2010. Habría que preguntarse por qué hay países como Perú, Ecuador y Colombia, en donde las cifras disminuyeron. En todo el continente hay 177 millones de pobres. Podría decirse que uno de cada cuatro pobres que hay en el continente vive en México.

LO INVITO para que me acompañe en los tres breves cortes de opinión a las 8:00, 13:45 y 20:00 horas, de lunes a viernes por Radio Fórmula Tabasco (94.1 FM y 620 AM). (vmsamano@yahoo.com.mx)